



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 24 de julio de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-62531-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de elementos de gráfica, destinados a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, en el marco del evento denominado “Desafío Financiero Fueguino 2025”, a realizarse el próximo mes de octubre de 2025, en la ciudad de Río Grande.

Que a orden 03 del expediente citado en el VISTO obra Nota D.F.C. - S.F. N° 05/2025, en donde la Dirección General de Finanzas realiza la solicitud, contando con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación dado que estos elementos son necesarios para contar con la adecuada comunicación de los objetivos y beneficios de la educación financiera, como así también la indumentaria que será utilizada por los docentes y organizadores del programa con el fin de crear un sentido de unidad y pertenencia y promover el evento de la comunidad educativa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 73/2025, según Nota de Pedido N° 110/2025 - RAF 103, para la adquisición de elementos de gráfica, destinados a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, en el marco del evento denominado “Desafío Financiero Fueguino 2025”, a realizarse el próximo mes de octubre de 2025, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los modelos de los elementos de grafica a adquirir, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto 001ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO001, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 45/25.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 45/25.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2025

Pieza Administrativa N° 62531 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 24/07/25 **Apertura:** 25/7/2025 11:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de elementos de grafica destinados a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía en el marco del evento Desafío Financiero Fueguino 2025. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 110 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	REMERA / CHOMBA. unidad			
>>	Remera personalizada Talle M, color blanco clásico, cuello redondo. La leyenda a incorporar será: “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos” , en letras de color morado, con tipografía moderna, clara y legible. Ver en Anexo, modelo estimado de la remera	10.00
2	REMERA / CHOMBA. unidad			
>>	Remera personalizada Talle L, color blanco clásico, cuello redondo. La leyenda a incorporar será: “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos” , en letras de color morado, con tipografía moderna, clara y legible. Ver en Anexo, modelo estimado de la remera	10.00
3	REMERA / CHOMBA. unidad			
>>	Remera personalizada Talle XL, color blanco clásico, cuello redondo. La leyenda a incorporar será: “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos” , en letras de color morado, con tipografía moderna, clara y legible. Ver en Anexo, modelo estimado de la remera	10.00
4	BANNER. UNIDAD			
>>	Lona impresa con Porta banner: Diseño: fondo blanco, letras color naranja y leyenda: “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos” Medidas aproximadas: 2mts x 0.9mts c/u Ver en Anexo, modelo del Banner	2.00
5	Bandera. Unidad			
>>	Banderas personalizadas	2.00

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2025

Pieza Administrativa N° 62531 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 24/07/25 Apertura: 25/7/2025 11:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de elementos de grafica destinados a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía en el marco del evento Desafío Financiero Fueguino 2025. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 110 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Diseño: debe tener el logo del programa "Desafío Financiero Fueguino" y la leyenda "Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos" Medidas aproximadas: 1,20m x 0,90m Ver en Anexo, Modelo de bandera			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
AV

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2025

Pieza Administrativa N° 62531 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 24/07/25 Apertura: 25/7/2025 11:30

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de elementos de grafica destinados a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía en el marco del evento Desafío Financiero Fueguino 2025. Ello según Contratación Directa - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc L) - Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23 Art. 6° y N° 565/23; Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 110 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 96		
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ARTICULO 34, INCISO 47		
	Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO		

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 45/25.

MODELO DE REMERA



Se requieren remeras blancas clásicas, cuello redondo. La leyenda a incorporar será: “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos”, en letras de color morado, con tipografía moderna, clara y legible.

Se solicita variedad de talles y cantidad: 10 remeras en talle M, 10 remeras en talle L y 10 remeras en talle XL.

Se debe tener en cuenta que corresponde a un modelo, el cual puede sufrir modificaciones.

MODELO DE BANNER



Se solicita 2 banners genéricos, de medida estándar 0,90 m x 2 m, con fondo blanco, letras color naranja y leyenda: “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos”.

Se debe tener en cuenta que corresponde a un modelo, el cual puede sufrir modificaciones.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

MODELO BANDERA



Se requieren 2 banderas personalizadas, con el logo del programa “Desafío Financiero Fuegoño” y la leyenda “Formación para futuros jóvenes empresarios fueguinos”.

Medidas aproximadas: 1,20m x 0,90 m

Se debe tener en cuenta que corresponde a un modelo, el cual puede sufrir modificaciones.

G.T.F.
AV